

29. Accidente cerebro-vascular agudo. Fisiopatología. Cuidados de enfermería al paciente neurológico. Tratamiento postural del enfermo neurológico. Úlcera por decúbito. Profilaxis y tratamiento.

30. Concepto de neurosis y psicosis. Síndrome depresivo. Cuadro clínico. Intento de suicidio. Profilaxis y cuidados de enfermería.

31. Preparación del paciente para la unidad quirúrgica. Higiene personal del paciente. Preparación de los diversos campos quirúrgicos. Preparación psicológica del paciente. Recepción del paciente en la unidad quirúrgica. Cuidados de enfermería en el posoperatorio inmediato. Traslado del paciente a la unidad de enfermería.

32. Preparación del paciente para las diferentes exploraciones radiológicas. Cuidados de enfermería en la unidad de radiodiagnóstico. Radioprotección del paciente y del personal sanitario. Normas a seguir con los residuos radiactivos.

33. Fisiopatología respiratoria. Concepto y clasificación de las diferentes enfermedades respiratorias. Insuficiencias respiratorias. Cuidados de enfermería al paciente respiratorio. Aerosolterapia. Oxigenoterapia.

34. Fisiopatología del aparato digestivo. Concepto y clasificación de las diferentes enfermedades digestivas. Abdomen agudo. Papel de enfermería ante este cuadro.

35. Hemorragias. Concepto y clasificación. Atención inmediata al paciente. Procedimiento, cuidado y mantenimiento del sondaje nasogástrico y vesical.

36. Balance hídrico. Fluidoterapia. Alimentación artificial.

37. Alteraciones del nivel de la conciencia. Coma. Concepto. Clasificación y cuidados de enfermería.

38. Recepción y alta de pacientes en una unidad de enfermería. Constantes vitales físicas, procedimiento a seguir para la toma de registro de las mismas. Evaluación de las distintas constantes. Fiebre. Tipos de fiebre. Métodos físicos y farmacológicos para combatirla.

39. Punciones lumbar, torácico, abdominal. Preparación del paciente. Material necesario. Conducta de la enfermera después de su realización. Curas. Material y procedimiento.

40. Concepto de educación para la salud. El personal de Enfermería como educador sanitario. Determinante del proceso de aprendizaje. Impedimentos para llevar a cabo educación para la salud en la tarea diaria. Métodos y medios de educación para la salud.

ANEXO III

ATS/DUE

Presidente titular: Don Gerardo Clavero González. Cuerpo de Médicos de la Sanidad Nacional.

Presidente suplente: Don José Angel Oñorbe de Torre. Escala de Médicos-Inspectora del Cuerpo Sanitario del extinguido INP.

Vocal titular: Don Joaquín Márquez Montes. Personal Estatutario (Licenciado en Medicina y Cirugía).

Vocal suplente: Don Benjamín Sánchez F. Murias. Cuerpo de Médicos de la Sanidad nacional.

Vocal titular: Don Leandro Plaza Celemin. Escala de Facultativos y Especialistas de la AISON.

Vocal suplente: Don Teófilo Sicilia Lafont. Escala de facultativos y Especialistas de la AISON.

Vocal titular: Don Leopoldo Sánchez Agudo. Escala de Facultativos y Especialistas de la AISON.

Vocal suplente: Don Bernardo Mateu Paris. Escala de facultativos y Especialistas de la AISON.

Vocal Secretario titular: Doña Lucía Martín Gadea. Escala de Ayudantes Técnicos Sanitarios de la AISON.

Vocal Secretario suplente: Doña Pilar Borrego Prieto. Escala de Ayudantes Técnicos Sanitarios de la AISON.

ANEXO IV

Don
con domicilio en
y documento nacional de identidad número
declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario en la Escala de
que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En a de de 1991.

Vocal Secretaria: Doña Pilar Vázquez Cuesta, Catedrática de la Universidad de Santiago.

Vocales: Don Basilio Losada Castro, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona; don Nicolás Extremera Tapia, Catedrático de la Universidad de Granada, y don Angel Marcos de Dios, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Comisión suplente:

Presidente: Don Constantino García González, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Vocal Secretario: Don Antón Santamarina, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Vocales: Don Juan Paredes Núñez, Catedrático de la Universidad de Granada; doña María Pilar Palomo Vázquez, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid, y don Vicente Beltrán Pepio, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

3080 *RESOLUCION de 24 de enero de 1991, de la Universidad del País Vasco, por la que se convocó concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y los Estatutos de esta Universidad,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso público las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución:

Primero.-Este concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); Estatutos de la Universidad del País Vasco, Euzko Herriko Unibersitatea («Boletín Oficial del País Vasco» de 26 de marzo y «Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio de 1985) y, en lo no previsto en las precitadas disposiciones, les será de aplicación la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se garantizarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

UNIVERSIDADES

3079

RESOLUCION de 20 de diciembre de 1990, de la Universidad de Santiago, por la que se hace pública la designación de las Comisiones que han de resolver concursos a plazas de profesorado de esta Universidad convocadas por Resolución de la Universidad de Santiago de fecha 23 de febrero de 1990.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6 del mencionado Real Decreto, mediante el que han sido designados por el Consejo de Universidad los Vocales correspondientes.

Este Rectorado hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de Profesorado de esta Universidad, convocadas por Resolución de la Universidad de Santiago de fecha 23 de febrero de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de marzo), y que son las que se relacionan como anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a su publicación.

Santiago, 20 de diciembre de 1990.-El Rector, Ramón Villares Paz.

ANEXO

Plaza de Catedrático de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «FILCOLOGIA GALLEGA Y PORTUGUESA»

Plaza número 859/90

Comisión titular:

Presidente: Don Ramón Lorenzo Vázquez, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Segundo.-Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco de edad.
- c) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercero.-Asimismo, los solicitantes deberán reunir las condiciones académicas específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza.

Cuarto.-Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al excelentísimo y magnífico señor Rector de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibersitatea, por cualquiera de los medios establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 18), en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir las condiciones académicas específicas para participar en el concurso.

Las instancias serán facilitadas en el Rectorado de la Universidad, sito en el Campus de Leioa (Bizkaia), y en los Vicerrectorados de Gipuzkoa (calle de Urbietta, 30) y Alava (calle de Manuel Iradier, 6).

La concurrencia de los requisitos generales, así como de las condiciones académicas específicas para participar en el concurso deberán estar referidas siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar, mediante resguardo original que deberá unirse a la solicitud que se presente para participar en el concurso, haber abonado la cantidad de 1.580 pesetas (480 pesetas de formación de expediente y 1.100 pesetas de derecho de examen).

El pago de los derechos se efectuará mediante ingreso o transferencia bancaria a la cuenta corriente número 32.3900223-3, abierta al efecto en la Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, sucursal 2015.0260-4, con el título «Universidad del País Vasco/EHU-Vicerrectorado de Profesorado», especificando el nombre y apellidos, número de carné de identidad y plaza a la que concursa, con indicación del número; o por cualquiera de los medios establecidos en el párrafo segundo del artículo 66, 5, de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Quinto.-Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibersitatea, por cualquiera de los medios establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución que aprueba la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Sexto.-De acuerdo con los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, se adjunta modelo de curriculum vitae (anexo III). Los candidatos deberán entregar el curriculum vitae (por quintuplicado) y un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de lo consignado en el mismo, y el proyecto docente (por quintuplicado), en el acto de presentación del concurso.

Séptimo.-El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una resolución, que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma y con indicación del día, hora y lugar previsto para la celebración de dicho acto.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Octavo.-Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

a) Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

d) Fotocopia del documento nacional de identidad.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos -a excepción del apartado d)-, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Noveno.-En el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación del nombramiento, el aspirante propuesto deberá tomar posesión de su destino; momento en que adquirirá la condición de funcionario a todos los efectos.

Leioa, 24 de enero de 1991.-El Rector, P. D., el Vicerrector, Francisco Aldecoa Luzarraga.

ANEXO I

Catedrático de Universidad

1. Área de conocimiento: Ciencias Morfológicas. Departamento: Neurociencias. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Anatomía humana en Medicina.

2. Área de conocimiento: Filología Francesa. Departamento: Filología Francesa. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Literatura francesa.

3. Área de conocimiento: Química Inorgánica. Departamento: Química Inorgánica. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Química inorgánica.

Catedrático de Escuelas Universitarias

4. Área de conocimiento: «Filología Vasca». Departamento: Filología Vasca. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Euskara II: Morfosintaxis del Euskara.

5. Área de conocimiento: «Ingeniería Química». Departamento: Ingeniería Química y del Medio Ambiente. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Operaciones básicas. Control de procesos químicos. Oficina técnica (especialidad Química).

6. Área de conocimiento: «Ingeniería Química». Departamento: Ingeniería Química y del Medio Ambiente. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Operaciones básicas (especialidad Química).

ANEXO II

UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO

Excmo. y Magfco. Sr.:

Convocada(s) a concurso de plaza(s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo Docente de	N.º de orden
Area de conocimiento	
Departamento	
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria	
Fecha de convocatoria de («BOE» de de)	
Clase de convocatoria: Concurso <input type="checkbox"/> Concurso de Méritos <input type="checkbox"/>	

II. DATOS PERSONALES					
Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia de nacimiento	Número DNI		
Domicilio			Teléfono		
Municipio		Provincia	Código postal		
Caso de ser funcionario público de Carrera:					
Denominación del Cuerpo o plaza	Organismo	Fecha de ingreso	N.º Registro Personal		
Situación { En activo <input type="checkbox"/> Excedente voluntario <input type="checkbox"/> Servicios especiales <input type="checkbox"/> Otras					

III. DATOS ACADEMICOS	
Titulos	Fecha de obtención
.....
.....
.....
.....

Docencia previa:

.....

.....

.....

Forma en que se abonan los derechos y tasas:

Ingreso en c/c. o transferencia bancaria	Fecha	Número del recibo
Giro postal
Giro telegráfico

DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA

Las fotocopias de los títulos exigidos en la convocatoria deben ser compulsadas.

.....

.....

.....

Leioa, de de 19.....

Firmado:

EL ABAJO FIRMANTE, D.

SOLICITA: Ser admitido al concurso/méritos a la plaza de en el área de conocimiento de: comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En a de de 19.....

Firmado:

EXCMO. Y MAGNIFICO SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO.

BOE núm. 30
Lunes 4 febrero 1991
3839

ANEXO III

Datos personales

DNI número , lugar y fecha de expedición
 Apellidos y nombre
 Nacimiento: Provincia y localidad fecha
 Residencia: Provincia , localidad
 Domicilio , teléfono , Estado civil
 Facultad o Escuela actual
 Departamento o Unidad docente actual
 Categoría actual como Profesor contratado o interino

1. Títulos académicos (clase, Organismo y Centro de expedición, fecha de expedición, calificación si la hubiere).
2. Puestos docentes desempeñados (categoría, Organismo o Centro, régimen dedicación, fecha nombramiento o contrato, fecha cese o terminación).
3. Actividad docente desempeñada (asignatura, Organismo, Centro y fecha).
4. Actividad investigadora desempeñada (Programas y puestos).
5. Publicaciones, libros (Título, fecha publicación, editorial).
6. Publicaciones, artículos* (título, fecha publicación, número de páginas).
7. Otras publicaciones.
8. Otros trabajos de investigación.
9. Proyectos de investigación subvencionados.
10. Comunicaciones y ponencias presentadas a Congresos (indicar título, lugar, fecha, Entidad organizadora y carácter nacional o internacional).
11. Patentes.
12. Cursos y seminarios impartidos (con indicación del Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha).
13. Cursos y seminarios recibidos (con indicación del Centro u Organismo, materia y fecha de celebración).
14. Becas, ayudas y premios recibidos (con posterioridad a la Licenciatura).
15. Actividad en Empresas y profesión libre.
16. Otros méritos docentes o de investigación.
17. Otros méritos.

* Indicar trabajos en Prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

ADMINISTRACION LOCAL

3081 RESOLUCION de 11 de noviembre de 1990, del Ayuntamiento de Terrassa (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas laborales.

En la «Gaceta Oficial del Ayuntamiento de Terrassa» número 26, de diciembre de 1990, se han publicado las bases que han de regir los concursos-oposiciones para cubrir en régimen laboral las plazas que a continuación se relacionan:

Número	Denominación de la plaza	Sistema
1	Oficial de Oficio. Especialidad: Jardinería	Concurso-oposición restringido.
1	Ayudante Administrativo de Servicios Económicos	
1	Ayudante Administrativo de Policía Municipal	Concurso-oposición.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña», publicándose los sucesivos anuncios en el tablón de edictos de la Corporación.

Terrassa, 11 de noviembre de 1990.—El Teniente de Alcalde de Fomento y Servicios Generales, Josep Arán Trullas.

3082 RESOLUCION de 13 de diciembre de 1990, del Ayuntamiento de Picassent (Valencia), referente a la convocatoria para proveer tres plazas de Auxiliar de Administración General.

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 29 de noviembre de 1990 y a la vista de la propuesta del Tribunal calificador de las pruebas celebradas, acordó:

Convocar oposición libre para la provisión en propiedad de tres plazas de Auxiliar de Administración General.

Las bases que regirán la presente convocatoria serán las aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en fecha 25 de mayo de 1990 y publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 185, de fecha 6 de agosto de 1990.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, a partir de la publicación del presente edicto.

Los restantes anuncios relacionados con esta convocatoria se insertarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia».

Picassent, 13 de diciembre de 1990.—La Alcaldesa, Vailvana Romaguera Ferrandis.

3083 RESOLUCION de 20 de diciembre de 1990, del Ayuntamiento de Xàtiva (Valencia), referente a la convocatoria para proveer cinco plazas de Policías locales.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 298, de 15 de diciembre de 1990, aparece inserto el anuncio de las bases que han de regir en la convocatoria para cubrir cinco plazas de Policías locales, vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento.

Quienes pretendan tomar parte en la mencionada convocatoria deberán presentar su instancia en el Registro General de la Corporación o por otro medio autorizado en la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de admisión de aspirantes, constitución del Tribunal, fecha de inicio de los ejercicios y otros, se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia».

Xàtiva, 20 de diciembre de 1990.—El Alcalde, José M. Calabuig Adriá.

3084 RESOLUCION de 27 de diciembre de 1990, del Ayuntamiento de Navarrés (Valencia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de la Policía Local.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 282, de 27 de noviembre del presente año, aparece publicada la convocatoria y bases para la provisión mediante el sistema de acceso a la función pública de oposición libre de una plaza vacante en la plantilla presupuestaria de este Ayuntamiento, clasificada de la siguiente forma:

Grupo, según artículo 25 de la Ley 30/1984, E.
 Clasificación: Escala de Administración Especial.
 Subescala: Servicios Especiales.
 Clase: Policía Local y sus Auxiliares.
 Denominación: Auxiliar de la Policía Local-Vigilante.

El plazo de presentación de instancias es de 20 días naturales, contados a partir del siguiente en el que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a la presente convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Navarrés, 27 de diciembre de 1990.—El Alcalde, Pablo Franco Blasco.

3085 RESOLUCION de 27 de diciembre de 1990, del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Oficial del Cuerpo de Policía Local.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 152, de 17 de diciembre, se hacen públicas las bases de la convocatoria para la provisión en propiedad, por el sistema de concurso para promoción interna, de una plaza de Oficial del Cuerpo de la Policía Local, entre los Suboficiales de dicho Cuerpo.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a las convocatorias serán publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife».

Santa Cruz de Tenerife, 27 de diciembre de 1990.—El Secretario general, Francisco José Llarena y Codesido.